

Ref.: DHO/jbb  
Expte. nº 296  
Nº Resolución: 1647

**ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TÉCNICOS  
INDUSTRIALES DE LA RIOJA**

## RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN ESTATUTARIA EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES

Examinada la solicitud formulada por la entidad denominada ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA RIOJA para la inscripción de la modificación de Estatutos de su Asociación, resultan los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 3 de octubre de 2023 se formula solicitud de inscripción de modificación de Estatutos en el Registro Autonómico de Asociaciones para la citada entidad, consistente en la **reforma integral de los mismos**. A la solicitud se adjuntan los nuevos Estatutos y el acta de la reunión de la Junta General, de fecha **5 de septiembre de 2023**, en la que se acuerda modificarlos.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.** - La Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación, establece en su artículo 16 los requisitos para poder modificar los Estatutos. El Título II, Capítulo II, Sección 4ª del Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, establece la documentación que debe aportarse junto con la solicitud para poder inscribirse la modificación de los Estatutos.

En aplicación de esta normativa, y una vez examinada la documentación que obra en el expediente, se comprueba que la entidad solicitante reúne todos los requisitos necesarios para proceder a la inscripción de la modificación de Estatutos en este Registro, no viéndose alterada su naturaleza jurídica ni introduciendo vulneración alguna de los principios constitucionales ni del resto del ordenamiento jurídico.

**SEGUNDO.** - La competencia para resolver el procedimiento corresponde a la Dirección General de Justicia e Interior conforme con lo establecido en el artículo 17.v) del Decreto 52/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/121287	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0843061	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora General de Justicia e Interior				
2				

**TERCERO.** - El procedimiento se ha instruido conforme con la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Rioja, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y según lo dispuesto en la normativa específica que rige el derecho de asociación.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las facultades que le han sido atribuidas, esta Dirección General

### RESUELVE

**PRIMERO.** - Inscribir la modificación de Estatutos aprobada en fecha 5 de septiembre de 2023 por la Junta General de la entidad denominada ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA RIOJA en este Registro Autonómico de Asociaciones.

**SEGUNDO.** - Notificar la presente Resolución a la Asociación.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la misma, ante la Excm. Sra. Consejera de Salud y Políticas Sociales, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Rioja, y los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/121287	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0843061
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Directora General de Justicia e Interior			
2			